

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021.

A: LOS ADQUIRIENTES

DE: ÁREA DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Licitación Pública N° 05/2021. "Contratación de una empresa especializada en seguridad para realizar Video Vigilancia Remota Inteligente, Monitoreo de Sistemas de Alarma, Servicio de Respuesta Móvil, Servicio de Tenencia de Llaves, Venta e Instalación de Sistemas de Video Vigilancia Remoto Inteligente y de Sistemas de Alarma para los Centros Educativos pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)"

En atención a las consultas realizadas por la firma **CONVI S.A. (GRUPO GAMMA)** se realizan las siguientes aclaraciones:

Pregunta: Respecto al Art. 7.1.3 del Pliego Particular de Condiciones: "Utilizará un móvil por zona, exclusivos para ANEP, con identificación visible, que recorrerá la totalidad de los Centros Educativos, que deberá marcar presencia con un sistema de control de ronda instalado que sea pasible de ser controlado."

En este punto se indica "que recorrerá la totalidad de los Centros Educativos". Insistimos con esta consulta, ¿los móviles no deben recorrer los sitios? ¿El vehículo de zona estará detenido a la espera de las indicaciones del centro de control?

¿Hay zonas con 135 centro educativos, otras con 28 ¿se requiere un móvil por zona sin importar la densidad de cada una?

Respuesta: Los móviles estarán apostados en un sitio a coordinar con el Área de Seguridad de la ANEP, las rondas se dieron en base a necesidad marcada para controlar una micro zona o algún o algunos centros educativos en particular, marcados por el Centro de Control o el Área de Seguridad de la ANEP.

La ubicación del móvil será en un sector central de la zona, para disminuir tiempo de respuesta a una alerta del operador del Centro de Control.

Esa es la idea principal de funcionamiento, que podrá variar mínimamente en base a alguna circunstancia puntual. No hay recorridas por la totalidad de los centros educativos marcada, se harán rondas dinámicas virtuales por el operador.

Se requiere un móvil por zona sin importar su densidad, pero los móviles que llegan a un centro educativo por orden del operador del Centro de Control, puede ser de otra zona asignada, por más que no pertenezca a la misma. Las zonas son únicamente para un mejor control y orden.

Pregunta: En el punto 4.22.11 indica que el sistema deberá contar con servicio de perifoneo, además pide que se active una alarma sonora. ¿Estas dos acciones pueden ser realizada por el mismo altavoz? ¿O es necesario colocar un altavoz y una sirena adicional al sistema de perifoneo?

Respuesta: Se planificó que además de la alerta por perifoneo, se encienda una sirena con luz estroboscópica o giratoria con sonido para alertar la presencia de intrusos o indicar más fácilmente cual es el centro educativo al móvil de respuesta.

* C.Bianchi.-

Pregunta: ¿Qué destino tendrá el equipamiento sobrante descrito en el punto 4.24.6?

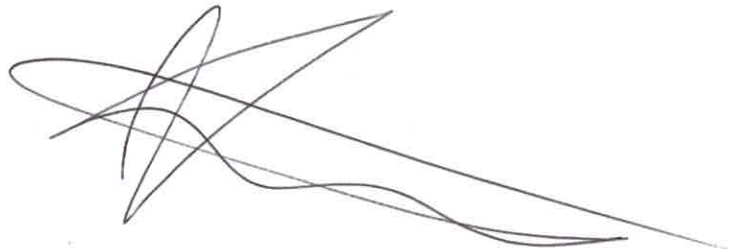
Respuesta: Luego de culminar con el 100% de las instalaciones de los sistemas de video vigilancia, todos los elementos sobrantes pasan a ser parte del Área de Seguridad de la ANEP, que servirá de reserva para reposiciones, se armara un stock para los móviles de servicio de mantenimiento para evitar que deban pasar primero por esta Área, en tal caso se coordinara la reposición de los elementos en base a los remitos de instalación.

Pregunta: El punto 5.4.5 indica que: "Para los Centros Educativos que no cuenten con una línea telefónica, o una línea con habilitación de realizar llamadas salientes, se deberá instalar en sustitución de la línea, una Base GPRS sin cargo fijo mensual para ANEP que permita dejar activo el reporte del sistema de alarma."

Con el fin de dar una cobertura más segura y por un medio tan o más efectivo que el GPRS. ¿Consultamos si es viable que en lugar de conexión GPRS los sistemas se conecten vía radio?

Respuesta: Se planifico el uso del GPRS por método que venimos utilizando generalmente, si la comunicación y reporte del sistema de alarma del Centro de Control, se realiza de forma efectiva y cumple con el cometido, es viable la utilización de comunicación por radio. La prioridad es que el sistema alerte efectivamente al operador del Centro de Control.

Saluda a Ustedes atentamente,



Alvaro Pereyra
Enc. Dpto. de Licitaciones
A.N.E.P. - CO.DI.CEN